



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Visto el expediente digital N° F1241-20220000111 de fecha 07 de mayo de 2022, referente a la aprobación de las Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 005558-2022-R/UNMSM de fecha 06 de mayo del 2022 se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual, correspondiente al Semestre Académico 2022- I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – II Convocatoria;

Que, de acuerdo a las necesidades académicas, el Departamento Académico en Coordinación con las Escuelas Profesionales de Economía, ha diseñado las áreas en las cuales las plazas deben ser convocadas, considerándose 09 plazas;

Estando a las atribuciones conferidas al Señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

### SE RESUELVE:

1. Aprobar las Bases del Concurso Virtual, para la Contratación Docentes de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I – II Convocatoria de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas dieciocho (18) forma parte de la presente Resolución Decanal.
2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA**  
Vicedecano Académico

**Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA**  
Decano (e)

